



# Programa Nacional de Bienes Incautados

## Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 120 -2018-JUS/PRONABI-CE

Lima,

04 JUL. 2018

Visto, el Informe N° 675-2018-JUS-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre rectificación por error material; y,

### CONSIDERANDO:



M. Larrea S.

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 062-2018-JUS/PRONABI-CE de fecha 26 de abril del 2018, se aprobaron las bases administrativas N° 001-2018/JUS-PRONABI, a través de la cual se reguló el procedimiento de venta por subasta pública de quince (15) lotes de inmuebles entre los cuales se encontraba comprendido inmueble signado con el Lote 14, denominado Palco Suite C-241, Cuarto Piso, Nivel C, Mz A, Lote 1, Parcela M-2, Lote N° 6, Parcelación Fundo Vista Alegre, distrito de Ate, registrado en la Partida Registral N° 11344505 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima y en el Registro de Bienes Incautados-RENABI bajo el legajo N° 039 Inmuebles;

Que, conforme consta en el acta denominada “Acto Público de la Subasta Pública N° 001-2018/JUS-PRONABI”, de fecha 31 de mayo de 2018, se otorgó la buena pro del inmueble signado con el Lote 14, denominado Palco Suite C-241, Cuarto Piso, Nivel C, Mz A, Lote 1, Parcela M-2, Lote N° 6, Parcelación Fundo Vista Alegre, distrito de Ate, registrado en la Partida Registral N° 11344505 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima y en el Registro de Bienes Incautados-RENABI bajo el legajo N° 039 Inmuebles, al único postor don Luis Eduardo Pérez Astete, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43314742 casado con doña Guadalupe Yahia Velásquez Zapata, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 73022337;

Que, del estudio de la referida Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 062-2018-JUS/PRONABI-CE de fecha 26 de abril del 2018 y de los documentos que dieron mérito a su expedición, en lo que respecta al Lote 14 se ha verificado la existencia de un error material en cuanto a la descripción de su ubicación, la cual discrepa de la publicitada en la Partida Registral N° 11344505 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima;

Que, el artículo 210° numeral 210.1 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, publicado el 20 de marzo del 2017 en el Diario oficial El Peruano, señala que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificables con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, por lo que es el caso de rectificar el error material en el que se ha incurrido;

Que, estando a lo recomendado en el Informe N° 675-2018-JUS-OGAJ de fecha 04 de julio del 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos resulta viable la rectificación y enmienda del error material contenido en la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 062-2018-JUS/PRONABI-CE de fecha 26 de abril del 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 210° del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Rectificar el error material incurrido en el cuadro detalle contenido en el artículo 1 de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 062-2018-JUS/PRONABI-CE de fecha 26 de abril del 2018, en el extremo referido a descripción de la ubicación del Lote 14;

**Dice:**



DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES						
LOTE N°	UBICACIÓN	PARTIDA	ZONIFICACIÓN	TIPO DE PREDIO	ÁREA (m2)	PRECIO BASE (S/)
14	INMUEBLE, PALCO - SUITE C-241 (CUARTO PISO: NIVEL C), MZ. A., LOTE N° 1, PARCELA M-2, LOTE N° 6 (ESTADIO MONUMENTAL DE LA U - TRIBUNA OCCIDENTE LATERAL NORTE), ATE, LIMA  (RENABI N° 39) PRIMERA CONVOCATORIA	11344505	OU OTROS USOS	INMUEBLE EN ZONA URBANA	25.14	S/ 41,799.62

**Debe decir:**

DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES						
LOTE N°	UBICACIÓN	PARTIDA	ZONIFICACIÓN	TIPO DE PREDIO	ÁREA (m2)	PRECIO BASE (S/)
14	INMUEBLE, PALCO SUITE C-241, (CUARTO PISO, NIVEL C), INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA MANZANA "A", LOTE 1, PARCELA M-2, LOTE N° 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ATE  (RENABI N° 39) PRIMERA CONVOCATORIA	11344505	OU OTROS USOS	INMUEBLE EN ZONA URBANA	25.14	S/ 40,912.69

**Artículo 2.-** Mantener subsistentes todos los demás extremos de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 062-2018-JUS/PRONABI-CE de fecha 26 de abril del 2018.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Custodia, Disposición y Supervisión de Activos, una vez suscrita la presente resolución gestione ante el Notario Público que certifique el acto de Subasta Pública N° 001-2018/JUS-PRONABI", de fecha 31 de mayo de 2018, la corrección del acta denominada Acto público de fecha 31 de Mayo del 2018, en el extremo que se describe la ubicación del LOTE 14.

**Artículo 3.-** Notifíquese a la Unidad de Custodia, Disposición y Supervisión de Activos, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

*Mónica López Torres Páez*  
**MÓNICA LÓPEZ-TORRES PÁEZ**  
 Coordinadora Ejecutiva  
**PRONABI**  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS